



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Secretaría

*Siglo XXI
Falta Pqj*

TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN - FECHA: 20 DE MAYO DE 2016 PAGINA 1

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 003 2015 00558 00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCELLY HERNANDEZ ANGULO	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG	TRASLADO RECURSO APELACIÓN AUTO I 262 del 11 de Mayo de 2016	CUADERNO PRINCIPAL
19001 23 33 003 2015 00512 00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFEN JUAN BOLAÑOS ENRIQUEZ	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG	TRASLADO RECURSO APELACIÓN AUTO I 261 del 11 de Mayo de 2016	CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: de conformidad con lo previsto en el artículo 244 de la ley 1437 de 2011, en concordancia con el art. 110 CGP, en la fecha: 20 de Mayo de 2016 y a la hora de las **08:00 a.m.** se corre traslado por el término legal de tres días.

El presente traslado corre del 23 de Marzo de 2016 a 25 de Mayo de 2016

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario